

## **ACTA N° 284**

En la Ciudad de Trelew, a los 29 días del mes de Junio de dos mil diecinueve, siendo la hora 11:31 se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante la Resolución DFCE N° 321/19, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Nora López, Néstor Cabanas, Virginia Echeverría, Gladys Ramírez, Ana Kresteff, Florencia Nattero, Gladys Bogoni, Carlos Ferro, Brenda Puelman, Daiana Aguirre, Víctor Pérez, Sofía Cuadra, Sabrina Ponce y Patricia Blanchod.

Preside la sesión la Sra. Decana. Se encuentran presentes las Delegadas Académicas de Comodoro Rivadavia y Esquel, Cra. Raquel Trola y Lic. Celeste Ramírez y las Secretarías Académica, de Extensión y el Secretario de Posgrados.

Seguidamente la Sra. Decana da lectura a la Excusación recibida de los consejeros, Aldo De Cunto, Norma Casado, Maximiliano Careglio Segura, Agustina Fonseca, las que se justifican por unanimidad.

### **3.- HORA DE PREFERENCIA** (Archivo de voz del minuto 00:02,47,457 al 00:06:35,752)

Solicitan su registro los consejeros Daiana Aguirre y Víctor Pérez, cuyas intervenciones se encuentran en el archivo de voz del presente acta.

### **4.- CONSIDERACIÓN ACTAS N° 282 Y 283.-** (Archivo de voz del minuto 00:06:38,677 al 00:07:25,039)

Se ponen a consideración las Actas 282 y 283, las que son aprobadas por unanimidad.

Se designa a las consejeras Nora López y Ana Kresteff para la suscripción del presente Acta (284).

### **5.- ASUNTOS ENTRADOS.** (Archivo de voz del minuto 00:07:27,168 al 00:07:30,720)

Sin temas ingresados.

### **6.- MODIFICACIÓN Y/O CONFIRMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** (Archivo de voz del minuto 00:07:38,959)

Se confirma el Orden del Día establecido.

1. Consejeros Presentes, apertura de la sesión.
2. Excusaciones recibidas.

3. Hora de preferencia.
4. Consideración Acta N° 282 y 283
5. Asuntos entrados.
6. Modificación y/o confirmación del Orden del Día.
7. Informe del Decano.
8. Ratificación Resoluciones DFCE Nros. 279, 290, 299 y 312/19.-
9. Renuncias y licencias.
10. Régimen de Carrera Académica.
11. Posgrados.
12. Programas de asignaturas.
13. Proyectos de Investigación.
14. Propuesta designación integración Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas.
15. Propuesta integración Consejo Directivo Ampliado (CD-A) en el marco del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
16. Avalar designaciones y aprobar programas, bibliografías y normas de cátedra período 2014-2017 en el marco del convenio de Traspaso a la UNTDF.
17. Presupuesto de la Facultad.

**7.- INFORME DEL DECANO.** (Archivo de voz del minuto 00:08:02,179 al 00:30:00,144)

A continuación la Sra. Decana efectúa un breve informe, el que consta en el archivo de audio que forma parte de la presente.

**8.- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES DFCE NROS. 279, 290, 299 y 312/19**(Archivo de voz del minuto 00:30:02,889 al 00:37:00,584)

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 279/19 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se avaló en todos sus términos, las Resoluciones N° 249/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que figuran como Anexo I de la presente Resolución, en el marco de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de dictado conjunto entre esta Facultad y la FHyCS de la UNSPJB, mediante la cual se designo a la docente de la asignatura **Trabajo Teórico Practico Integral** y la Resolución N° 27/2019 Ad Ref. del CDFHCS, por la cual se rectifica el Artículo 2° de la Resolución N° 249/19 CDFHCS.

Que por el Artículo 2° de la citada Resolución se celebró un Contrato de Locación de Servicio (CLS) con la Prof. Dolores DOMINGUEZ, DNI N° 6.438.696, por un monto total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 35/100 (\$ 87.537,35), por la realización de tareas como Profesora Adjunto de la asignatura Trabajo Teórico Practico Integral, de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, durante el periodo del 10 de Abril al 5 de julio de 2019.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 279/19 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 290/19 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se aceptó **ad referéndum del Honorable Consejo Directivo**, a partir del 31 de mayo de 2019, la **renuncia** presentada por la Prof. **María Susana León, condicionada** a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S.S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13, y el Decreto Nacional 8820/62, al cargo de Profesora Adjunto, Interino, dedicación Exclusiva (25%), compartida con otra Unidad Académica, en el Espacio Disciplinar “Proceso de Acreditación C.P”, Sede Trelew, según Resolución N° 019/19 CDFCE.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 290/19 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 299/19 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se avaló **Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo** y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica, el **Informe de Avance** Proyecto de Investigación N° 1438 titulado “Organización territorial y estructura productiva del espacio fronterizo binacional Golfo San Jorge – Aysén: oportunidades y desafíos para el desarrollo regional”, dirigido por la Dra. Natalia USACH.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 299/19 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 312/19 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se aceptó **ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, Aceptar**, a partir del 1° de Junio de 2019, la **renuncia** presentada por el **Lic. Ángel Ernesto NURCHI** como **Ayudante de Primera dedicación Simple, Interino** en el Espacio Disciplinar **Microeconomía** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, designado mediante la Resolución N° 019/19 CDFCE, dejando sin efecto las actividades asignadas mediante Resolución N° 029/19 CDFCE.-

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 312/19 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

**9.- RENUNCIAS Y LICENCIAS.** (Archivo de voz del minuto 00:37:07,009 al 00:40:26,296)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho único emitido en conjunto por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Las Resoluciones N° 010/17 y 019/19 CDFCE, Ordenanza CS N° 151, y la Nota N° 124/19 de la Secretaria Académica, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 010/2017 CDFCE, la Cra. Arminda Beatriz Gómez fue designada como Ayudante de Primera, dedicación Simple, Regular, en el Espacio Disciplinar Practica Profesional, Sede Trelew;

Que mediante Resolución N° 019/2019 CDFCE se designó Interinamente a la Cra. Arminda Beatriz Gómez en el Espacio Disciplinar Práctica Profesional, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, Sede Trelew, para el Ciclo lectivo 2019;

Que la Ord. CS N° 151 expresa en su Artículo 6, Inciso II a) 2, que aquel docente que fuera designado en un cargo docente interino de mayor jerarquía o dedicación, en el ámbito que se desempeña, se le reconocerá el derecho a hacer uso de una Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, hasta tanto cese el mismo;

Que en su Nota N° 124/19 la Secretaria Académica comunica que por un error involuntario se ha omitido otorgar Licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Cra. Arminda Beatriz Gómez, en su cargo Regular

Que resulta necesario otorgar Licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 1° de marzo de 2019, en su cargo de Ayudante de Primera, Regular, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Práctica Profesional, Sede Trelew;

POR ELLO  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**PROPONEN:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR licencia sin goce de haberes, *por cargo de mayor jerarquía*, a la Docente ***Cra. Arminda Beatriz GÓMEZ***, en su cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, Regular, en el Espacio Disciplinar Práctica Profesional, de Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 010/17 CDFCE, a partir del 1º de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

**10.- RÉGIMEN DE CARRERA ACADÉMICA.** (Archivo de voz del minuto 00:40:30,039 al 00:40:38,594)

Sin tema

**11.- POSGRADOS.** (Archivo de voz del minuto 00:40:40,119 al 00:40:48,002)

Sin tema

**12.- PROGRAMAS DE ASIGNATURAS.** (Archivo de voz del minuto 00:40:52,134 al 00:44:36,987)

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Disposición N° 005/18 DFCE y los programas presentados por los docentes responsables de cátedras de las Delegaciones Académicas Esquel y Comodoro Rivadavia y de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 005/18 DFCE se aprobó el Formulario e Instructivo de los PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS, correspondientes a las Carreras de Pregrado y Grado, que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que se han recibido los programas de las asignaturas Procesamiento de Datos, Derecho Constitucional y Administrativo; Contabilidad I de Delegación Académica Esquel; Marco Legal de los Procedimientos Administrativos de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Prácticas Técnicas Supervisadas Electivas de la carrera de Técnico Universitario en Gestión y Administración de Universidades.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia para el ciclo lectivo 2019, los ***PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS***, que se detallan a continuación, indicándose Anexo y Delegación correspondiente.

Asignatura	Anexo	Delegación
PROCESAMIENTO DE DATOS	I	Esquel
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	II	Esquel
CONTABILIDAD I	III	Esquel
MARCO LEGAL DE LOS PROCEDIMIENTOS	IV	Com. Riv.

ADMINISTRATIVOS		
PRÁCTICAS TÉCNICAS SUPERVISADAS ELECTIVAS	V	VIRTUAL

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

**13.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.** (Archivo de voz del minuto 00:44:41,392 al 00:54:12,894)

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 059/19 CDFCE y la Nota N° 40/19SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica informes de avance de los Proyectos de Investigación N° 1238 “Diseño de un modelo para el análisis de los fenómenos económicos y sociales regionales que se estructuren en el marco de los Ciclos Económicos”, Dir. Julio R. Ibañez, el N° 1358 “Desigualdad del ingreso en las ciudades de la República Argentina Determinantes, diferencias y evolución en el período 2003 – 2015”, Dir Facundo Ramiro Ball y del Programa de Investigación titulado “Reloj de los ciclos económicos regionales: Indicador de ciclos económicos y sociales en la Patagonia”, cuyo Director es el Mg. Julio Ricardo Ibañez.

Que por la Nota N° 40/19 SI, el Secretario de Investigación, indica que se incurrió en un error al informar que la Dra. Natalia Usach había sido la docente evaluadora de los informes elevados oportunamente, correspondiendo indicarse como evaluadora la Cra. Silvy Amale BUCCI.

Que resulta necesario salvar dicho error.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el nombre de la docente evaluadora, citada en el segundo Considerando de la Resolución N° 059/19 CDFCE, correspondiendo indicarse a la Cra. SILVYA AMALE BUCCI, por haber actuado en tal sentido.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNPSJB y cumplido, archívese.- “

\*\*\*\*\*

“VISTO:

Las Notas Nros. 043 y 047/19 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 043/19 SI, el Secretario de Investigación adjunta nota de la Directora del PI: “Organización territorial y estructura productiva del espacio transfronterizo binacional Golfo San Jorge – Aysén: oportunidades y desafíos para el desarrollo regional”, Dra. Natalia Usach, en la que solicita modificaciones en la Unidad Ejecutora de dicho proyecto, incorporando al Lic. Ignacio Oscar Cretini y dando de baja al alumno Raúl Santiago Joel Ávila.

Que por la Nota N° 047/19 SI, el Secretario de Investigación, hace lo propio remitiendo nota de la Dra. Patricia Kent, en su rol de Directora del PI: "Responsabilidad social Universitaria: una aproximación a la percepción de los grupos de interés externos", solicitando la baja de la Lic. Denisse Capart en la Unidad Ejecutora de dicho PI.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica, las siguientes modificaciones en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación titulado: "*Organización territorial y estructura productiva del espacio transfronterizo binacional Golfo San Jorge – Aysén: oportunidades y desafíos para el desarrollo regional*", dirigido por la Dra. Natalia Usach, conforme el siguiente detalle:

Apellido y Nombre:	Carácter:
Lic. Ignacio Oscar CRETINI	Incorporación
Sr. Raúl Santiago Joel AVILA	Baja

ARTICULO 2°.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la BAJA de la Lic. Denisse CAPART en la Unidad Ejecutora del PI: "Responsabilidad social Universitaria: una aproximación a la percepción de los grupos de interés externos", a partir del 01 de Junio de 2019, conforme la nota remitida por la Directora de dicho proyecto, la Dra. Patricia Kent.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-"

\*\*\*\*\*

"VISTO:

Las Notas Nros. 046 y 048/19 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas indicadas en el Visto, el Secretario de Investigación Lic. Daniel Enrique URIE, eleva los Informe de Avance de los Proyectos de Investigación N° 1397 "Responsabilidad social Universitaria: una aproximación a la percepción de los grupos de interés externos", Dir. Patricia Kent y el N° 1473 "Organizaciones de la Economía Social y Solidaria en Chubut: trayectorias y procesos de institucionalización en curso", dirigido por la Dra. Pía Valeria Rius.

Que dichos informes fueron evaluados satisfactoriamente por el Dr. Jorge Gil y el Lic. Esteban Miguel Vernieri, respectivamente.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, los **INFORMES DE AVANCES** de los Proyectos de Investigación que a continuación se detallan:

Proyecto de Investigación	Director
"Responsabilidad social Universitaria: una aproximación a la percepción de los grupos de interés externos"	Dra. Patricia KENT
"Organizaciones de la Economía Social y Solidaria en Chubut: trayectorias y procesos de institucionalización en curso"	Dra. Pía Valeria RIUS

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Nota N° 34/19 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Lic. Daniel Enrique Urie, remite nota del Director del Proyecto de Investigación: “El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin, Chubut (1918-1947), Esp. Walter Orlando Carrizo.

Que el Director del Proyecto de Investigación antes indicado, solicita la suspensión de mismo por un período de 15 meses, a partir del 01 de mayo de 2019.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°. PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la suspensión por un período de 15 meses, a partir del 01 de mayo de 2019, del PI: “El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin, Chubut (1918-1947)”, cuyo Director es el Esp. Walter Orlando Carrizo.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

#### **14.- PROPUESTA DESIGNACIÓN INTEGRACIÓN JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.-**

(Archivo de voz del minuto 00:54:18,122 al 00:55:26,304)

Seguidamente se procede a dar lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Resolución CS N° 023/19 y las Ordenanzas CS N° 170 y 171; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CS N° 027/17 se convocó a elecciones de representantes de los claustros Docentes, Graduados, Alumnos y No Docentes, para renovar sus mandatos ante el Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales, según el Artículo 70°, 87° y 100° del Estatuto de la Universidad.

Que el capítulo 7.1. del Régimen Electoral Ordenanza H° Consejo Superior N° 170 establece que habrá una Junta Electoral en cada Facultad, la que será designada por el respectivo Consejo Directivo.

Que resulta necesario actuar en tal sentido.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Designar a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, los que actuarán en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un año a partir de la fecha:

**DOCENTES: TITULAR: Cr. Carlos Alberto GONZALEZ BONET**  
**SUPLENTE: Prof. Franco Gianni BOCA.**

**ALUMNOS: TITULAR: Sr David SERRUYA ALOISI**  
**SUPLENTE: Sr. Facundo Nahuel CAÑUMIL**

**NO DOCENTES: TITULAR: Sra. Ana Laura VACCARO**  
**SUPLENTE: Srta. Paula Daniela ALMONACID**

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

**15.- PROPUESTA INTEGRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO AMPLIADO (CD-A) EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI).**

(Archivo de voz del minuto 00:55:28,567 al 00:56:41,602)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho único emitido en conjunto por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Resolución CS N° 122/17 y la Nota N° 024/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se avaló la implementación del Programa “Plan de Desarrollo Institucional de la UNPSJB 2018-2021” presentado por esta Universidad a través de su Secretaría Académica, Programa de Evaluación Institucional Permanente (PEIP) y aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación y Deportes de la Nación por RESOL-2017-5027-APN-SECP-ME.

Que en la última sesión ordinaria del H° Consejo Superior, llevada a cabo el día martes 25 de Junio de 2019 se aprobó el documento elevado por la Comisión Central PDI titulado: “Propuesta para la elaboración de un PDI en la UNPSJB”.

Que de dicho documento se desprende, en el punto ... “2. Trabajo en el seno de las siete unidades académicas (Rectorado, cinco Facultades y Colegio Universitario), En cada una de las siete unidades se constituirá una comisión de trabajo de acuerdo a los siguientes principios: a) **En las Facultades:** Se constituirá una comisión de trabajo integrada por la totalidad de los miembros de los Consejos Directivos, más la totalidad de los Delegados Académicos de las Facultades en las Sedes en las que la mismas desplieguen su tarea. (en adelante CD-A).

Que la Sra. Decana en su Nota N° 024/19 propicia incluir en la Comisión de Trabajo denominada Consejo Directivo Ampliado (CD-A) a los Secretarios de Facultad, el Sr. Vice Decano y el Director de Evaluación Institucional de la Facultad.

Que corresponde actuar en tal sentido.

POR ELLO:  
LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONEN:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la constitución de la Comisión de trabajo denominada *Consejo Directivo Ampliado CD-A*, indica en el Anexo al presente, la que actuará conforme la reglamentación vigente en el Plan de Desarrollo Institucional.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

Consejo Directivo Ampliado CD-A - Facultad de Ciencias Económicas  
Plan de Desarrollo Institucional

APPELLIDO Y NOMBRES:	FUNCIÓN:	SEDE o DELEG.:
DE CUNTO, Aldo Luis	Consejero Directivo Titular Claustro Profesores	Trelew
LOPEZ, Nora Beatriz	Consejera Directiva Titular Claustro Profesores	Trelew
BLANCHOD, Patricia Edith	Consejera Directiva Titular Claustro Profesores	Esquel
BOGONI, Gladys Susana	Consejera Directiva Titular Claustro Profesores	Com. Riv.
CASADO, Nora Esperanza	Consejera Directiva Titular Claustro Auxiliares	Esquel
KRESTEFF, Ana Isabel	Consejera Directiva Titular Claustro Auxiliares	Trelew
CABANAS, Néstor Leonardo	Consejero Directivo Titular Claustro Auxiliares	Com. Riv.
FERRO, Carlos Adrián	Consejero Directivo Titular Claustro Graduados	Trelew
ECHEVERRIA, Virginia	Consejera Directiva Titular Claustro No Docente	Trelew
FONSECA, María Agustina	Consejera Directiva Titular Claustro Alumnos	Trelew
CUADRA, Natasha Ana Sofía	Consejera Directiva Titular Claustro Alumnos	Com. Riv.
PUELMAN, Brenda Magalí	Consejera Directiva Titular Claustro Alumnos	Esquel
PONCE, Sabrina Daiana	Consejera Directiva Titular Claustro Alumnos	Com. Riv.
CAREGLIO SEGURA, Maximiliano	Consejero Directivo Titular Claustro Alumnos	Trelew
RAMIREZ, Irma Gladys	Consejera Directiva Suplente Claustro Profesores	Trelew
PEIRETTI, Daniel Adrián	Consejero Directivo Suplente Claustro Profesores	Trelew
VILA, Raúl Alberto	Consejero Directivo Suplente Claustro Profesores	Esquel
CABALEIRO, Nora Cecilia	Consejera Directiva Suplente Claustro Profesores	Trelew
NATTERO, María Florencia	Consejera Directiva Suplente Claustro Auxiliares	Esquel
MANSILLA Eliana Rebeca	Consejera Directiva Suplente Claustro Auxiliares	Trelew
AGUILAR, Marcela Alejandra	Consejera Directiva Suplente Claustro Auxiliares	Com. Riv.
SUAREZ, Sonia Berta	Consejera Directiva Suplente Claustro Graduados	Trelew
GONZALEZ, Mirta Liliana	Consejera Directiva Suplente Claustro Nodocente	Com. Riv.
AGUIRRE, Daiana Anahí	Consejera Directiva Suplente Claustro Alumnos	Trelew
WALKER, Alexis Nicolás	Consejero Directivo Suplente Claustro Alumnos	Com. Riv.
PEREZ, Víctor Hugo	Consejero Directivo Suplente Claustro Alumnos	Esquel
MAYORGA, Luis Elías	Consejero Directivo Suplente Claustro Alumnos	Com. Riv.
MANSILLA, Lorena Andrea	Consejera Directiva Suplente Claustro Alumnos	Trelew
TROLA, Cristina Raquel	Delegada Académica FCE	Com. Riv.
RAMIREZ, María Celeste	Delegada Académica FCE	Esquel
DENADEI, Marcela Myriam	Secretaria Académica	Trelew
TOMELIN, Daniela Estefanía	Secretaria de Extensión	Trelew
URIE, Daniel Enrique	Secretario de Investigación	Trelew
IBÁÑEZ, Julio Ricardo	Secretario de Posgrados	Trelew
SUAREZ, Sebastián Andrés	Director Evaluación Institucional FCE	Trelew
PASTOR, Julio César	Vicedecano	Trelew
TOCCHETTI, Yanina F.L.	Decana	Trelew

**16.- AVALAR DESIGNACIONES Y APROBAR PROGRAMAS, BIBLIOGRAFÍAS Y NORMAS DE CÁTEDRA PERÍODO 2014-2017 EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRASPASO A LA UNTDF.** (Archivo de voz del minuto 00:56:45,049 al 00:56:41,602)

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho único emitido en conjunto por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Nota DA N° 064/19 y la Resolución N° 084/12 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota DA N° 064/19 de la Sra. Doris Miriam Freire a cargo de la Dirección del Departamento Alumnos de la Facultad, solicita el aval de las designaciones y la aprobación de programas por el período 2014 al 2017 utilizados por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco del Convenio de Transferencia ley 26559, el cual caducó en marzo de 2018.

Que a la fecha se encuentran en trámite dos expedientes de certificación de programas de graduados, para los cuales no se contaba con la documentación respaldatoria emitida por la UNTDF.

Que conforme la Resolución N° 084/12 CDFCE, este cuerpo dispuso los requisitos requeridos para el control académico de los alumnos involucrados en el citado convenio.

Que es necesario actuar en tal sentido.

POR ELLO:

LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONEN:

ARTICULO 1°.- **AVALAR** las designaciones efectuadas por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el período 2014 a 2017 inclusive, de los docentes que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- **APROBAR** los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que se detallan a continuación, correspondientes a la UNTDF, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 084/12 de éste cuerpo, indicándose Año y ANEXO correspondiente.

Asignatura	Año	Anexo
ANALISIS DE SISTEMAS I	2014	II
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	2015	III
ADMINISTRACION APLICADA	2014	IV
IMPUESTOS I		V
MICROECONOMIA	2016	VI
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2016	VII
EPISTEMOLOGIA	2016	VIII
CONTABILIDAD PUBLICA	2016	IX
POLITICA MACROECONOMICA	2016	X

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

**17.- PRESUPUESTO DE LA FACULTAD.** (Archivo de voz del minuto 00:58:53,078 al 00:59:07,126)

Sin tema nuevo para tratar.

Siendo las 12:30 se da por finalizada la sesión.